SMART START

SUBVENCIONES PARA LA FUERZA LABORAL



Guia para Presentar Reportes:

PROGRAMAS BASADOS EN CENTROS

Los informes deberán entregarse trimestralmente, a más tardar el día 15 del mes siguiente al periodo de la subvención. Los fondos de la ronda 1 año fiscal 2027 que cubren julio del 2026 a septiembre del 2026. Los reportes de la ronda 1, deberá presentarse antes del 31 de octubre del 2026. Si el reporte no se completa antes de la fecha límite, esto afectará los pagos de futuras subvenciones.

Año Fiscal 2027 1 de julio del 2026 - 30 de junio 2027

Ronda de solicitudes	Periodo de Solicitud	Fecha Límite de Documentación/Solicitud de Fondos	Liberación de Fondos	Periodo de Uso de Fondos	Fecha Límite para la Presentación de Reportes Trimestrales
Ronda 1	1 de abril del 2026 - 30 de abril del 2026	14 de mayo del 2026	Dos Pagos Junio del 2026 y Julio del 2026	Julio del 2026 - Septiembre del 2026	31 de octubre del 2026
Ronda 2	1 de julio del 2026 – 31 de julio del 2026	14 de agosto del 2026	Septiembre del 2026	Octubre del 2026 - Diciembre del 2026	31 de enero del 2027
Ronda 3	1 de octubre del 2026 – 30 de octubre del 2026	13 de noviembre de del 2026	Diciembre del 2026	Enero del 2027 - Marzo de 2026	30 de abril del 2027
Ronda 4	4 de enero del 2027 – 29 de enero del 2027	12 de febrero del 2027	Marzo del 2027	Abril del 2027 - Junio del 2027	31 de julio del 2027

Los programas basados en centros deberán presentar lo siguiente cada trimestre:

Reporte Narrativo	Inscripción actual de estudiantes y el personal
Reportes de Nómina y Talones de Cheque*	Demuestra que los programas pagon correctamente el piso salarial requerido a los empleados

- Cada trimestre, los programas deben completar un reporte narrativo sobre el impacto en su programa, incluyendo preguntas sobre inscripción y personal. El reporte narrativo está diseñado para ayudar a INCCRRA e IDEC a comprender el impacto y el éxito del programa Smart Start Workforce Grant.
- Cada trimestre, los programas deberán confirmar electrónicamente la recepción de los fondos a través del sistema de reporte. Esto confirma que están aceptando la fondos de la subvención.
- **Informes de nómina** que incluya para cada miembro del personal:
 - Nombre
 - Total de horas trabajadas
 - Fechas trabajadas
 - Salario bruto
 - Deducciones
 - Salario neto

O BIEN **talones de cheque** que muestren la información anterior

¿Tiene más preguntas sobre los requisitos de presentación de reportes para los programas basados en centros?

Póngase en comunicación con su experto local si tiene preguntas. Encuentre aquí a su Experto Local.

CV111 © 2024 INCCRRA